



URB. 460-1

CONCELLO DE VIGO

EXPEDIENTE

N.º 652 de 1951

F-205

Estudios Montajes Industriales

Ampliación de silos en la Panificadora

Incorpora planos

Empeza 13 de Agosto de 1951

Remata 21 de Diciembre de 1951



COMPAÑIA VIGUESA DE PANIFICACION, S.A.

=====

CONSTRUCCION DE NUEVOS SILOS

PARA

AMPLIACION DE LOS EXISTENTES

=====

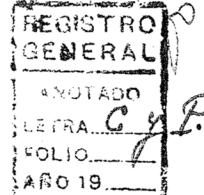
= M E M O R I A =

Y

= P L A N O S =



VIGO



M^o 652

205

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VIGO

Construcciones Estudios Montajes Industriales, S.L., domiciliada en esta ciudad, García Barbón 30, ante ese Excmo. Ayuntamiento

EXPONE:

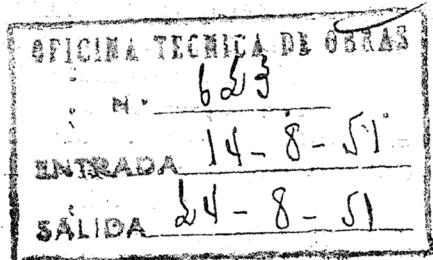
Que habiéndole sido encomendada la construcción de la ampliación de Silos, cuyos planos figuran unidos a la presente instancia, en nombre y representación de la Compañía Viguesa de Panificación, S.A., a ese Excmo. Ayuntamiento

SUPLICA le sea concedida la autorización correspondiente para poder llevar a cabo dichas obras.

Es justicia que esperamos alcanzar.

Vigo, 31 de julio de 1.951.

Construcciones, Estudios Montajes Industriales Ltda.



Intervendrán en la Dirección de las obras el Ingeniero Industrial D. Antonio Fernández y Fernández y como Perito Industrial D. Fernando González Aparicio. Se acompañan oficios.

PASEO

Vías y Edificaciones

para que se formule
y de cuenta a Panento.

Vigo de 13 AGO 1951

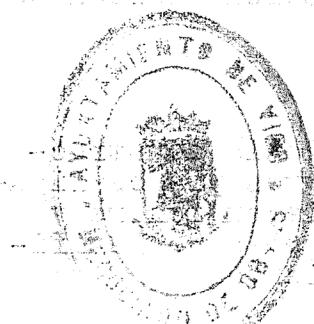
EL SECRETARIO GENERAL

INFORME.

En emplazamiento de la ampliación de los silos que pretende construir la Compañía Viguesa de Panificación S.A. según el proyecto adjunto no se halla afectado por las alineaciones y rasantes actualmente en vigor no habiendo inconveniente por esta oficina en que se realicen dichas obras.

Vigo 23 de Agosto de 1.951.

EL INGENIERO DIRECTOR DE VIAS MUNICIPAL,



INFORME:

Vista la presente instancia, el que suscribe informa que, la construcción proyectada se encuentra emplazada en una manzana que según las vigentes Ordenanzas debe tener patio. Como quiera que la zona señalada para emplazamiento, la citada manzana se estrecha, parece ser que la construcción a realizar no llegará a ocupar el citado patio. Sin embargo, el presente proyecto debe ser informado por la Oficina Industrial de este Ayuntamiento sobre si en la zona de emplazamiento (3A del plano general) pueden instalarse la clase de industria solicitada. En el caso de que la comisión estimase en acceder a la concesión de la licencia solicitada, ya que las vigentes Ordenanzas no preveen esta clase de edificio y por otra parte no existe ningún artículo que a obras se refiere, que impida tal construcción, los arbitrios a satisfacer serán:

350 m². de planta edificada, a 4 pts. 1.400,-- Pts.

No obstante, la Comisión resolverá como estime más conveniente.

VIGO, 16 de noviembre de 1.951.

EL APAREJADOR MUNICIPAL,

CONFORME:

EL ARQUITECTO MUNICIPAL,

COMISION DE FOMENTO
Sesión del 18 de diciembre 1951

Vista la anterior instancia de Construcciones, Estudios, Montajes Industriales S.I., en nombre y representación de la Compañía Viguesa de Panificación S.A., pidiendo licencia para construir con arreglo al proyecto presentado, nuevos Silos, como ampliación de los actualmente existentes, destinados a almacenamiento de trigo, en terrenos de su fábrica de la Falperra.

La Comisión propone se acceda a lo solicitado previo pago de 1,400 ptas. del arbitrio.

Vigo 18 diciembre 1951
EL SECRETARIO,

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Nº 33

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE
Sesión de 21 de diciembre 1951

Se acordó aprobar el anterior dictámen

Pase a Acceso para su conocimiento, notificación al interesado y demás efectos.

Vigo, 26 de Diciembre de 1951
EL SECRETARIO Salgueiro

Rathmell Jr

Con esta fecha y recibo n.º 34
pago 1.400 pts. Vigo 11 enero 1952
en la caja

TONIO FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ

INGENIERO INDUSTRIAL

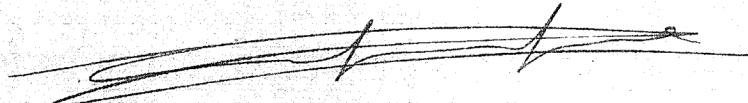
VIGO

PARTICULAR

El que suscribe Dn. Antonio Fernández y Fernández, Ingeniero Industrial, tiene el honor de poner en conocimiento de V.I., que las obras de ampliación de silos para la Compañía Viguesa de Panificación, serán realizadas bajo mi Dirección Facultativa.

Dios guarde a V.I. muchos años.

VIGO, 31 de JULIO de 1.951.-



SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VIGO.

AYUNTAMIENTO DE VIGO

FOMENTO

Núm. 652

- 8 ENE. 1952
20

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 21 de diciembre, ppdo.
acordó autorizar a D. Construcciones Estudios Montajes con domicilio en
Panificadora Viguesa - Falerra para construir nuevos Silos
ampliación de los actualmente existentes destinados a almacenamiento
de trigo

previo pago de la cantidad de 1,400 pesetas del arbitrio municipal POR
LA CONCESION DE LA LICENCIA, el que deberá hacer efectivo dentro del plazo de un mes
pasado el cual, sin haberlo verificado, se notificará a la Sección de Hacienda para que proceda
a su cobro en la forma legal establecida y por vía de apremio.

Vigo 8 de enero de 1952

En Secretario,

Enterado y recibi copia,
Vigo, de 9 ENE. 1952 de 1952
COMPAÑIA VIGUESA DE PANIFICACION
SOCIEDAD ANONIMA

Personado el alguacil que subscribió a las _____ horas del día de hoy en el domicilio de

que vive en la _____ para notificarle el oficio n.º _____ procedente de _____.

y _____ ballandole en el mismo, notifiqué con su lectura integra a _____ que vive en _____ quien manifiesta que I _____ interedad se balla _____ y a presente de los testigos que abajo firman D. _____

y D. _____ que viven en _____

el primero, y en _____ el segundo, le hago entrega del duplicado del citado oficio, advirtiéndole que debe de hacerlo llegar a poder de I _____ a la mayor brevedad posible, a lo que compromete y para que conozca firmas a continuación.

Domingo Vigo 10 de Julio año de 1910

FERNANDO GONZALEZ APARICIO

PERITO INDUSTRIAL Y QUÍMICO, AYUDANTE
FACULTATIVO DE OBRAS. - TOPOGRÁFO.
10 de Agosto de 1951.
VIGO.

Tengo el honor de poner en conocimiento V.S. que por la Compañía Vi-quesa de Panificación S.A. fui nombrado Perito para la construcción y ampliación de los Silos de almacenamiento de granos en la Factoría de la Falparra, cuyo proyecto fue redactado por el Ingeniero D. Antonio Fernández.

Dios guarde a V.S. muchos años.



Sr. Alcalde Presidente del Exmo Ayuntamiento de
VIGO.

A M P L I A C I O N D E S I L O S
P A R A L A
C O M P A Ñ I A V I G U E S A D E P A N I F I C A C I O N , S . A

= M E M O R I A =

La Compañía Viguesa de Panificación, S.A. tiene construidos desde hace mas de 20 años, en sus factorías de la Falperra, silos para almacenamiento de trigo.

Las exigencias de su industria hacen que dichos silos, previstos para las necesidades anteriores, sean en la actualidad insuficientes, de tal modo que su capacidad de almacenamiento requiere sea ampliada a tres veces, cuando menos, la actual.

A tal objeto, en los terrenos disponibles y a continuación de los ya en servicio, se proyecta construir la ampliación necesaria de los silos, según planos anejos a esta memoria.

Estos planos dan clara idea de su forma y dimensiones, siendo su construcción y materiales a utilizar de idénticos procedimientos y clase a los ya invertidos en los actuales silos, cuyo resultado ha sido superior a todas las exigencias.

Las obras serán íntegramente de hormigón armado, siendo los materiales a invertir; acero, ferro-machine, cementos portland y áridos extraídos de las playas o ríos próximos.

Vigo, Julio de 1.951.

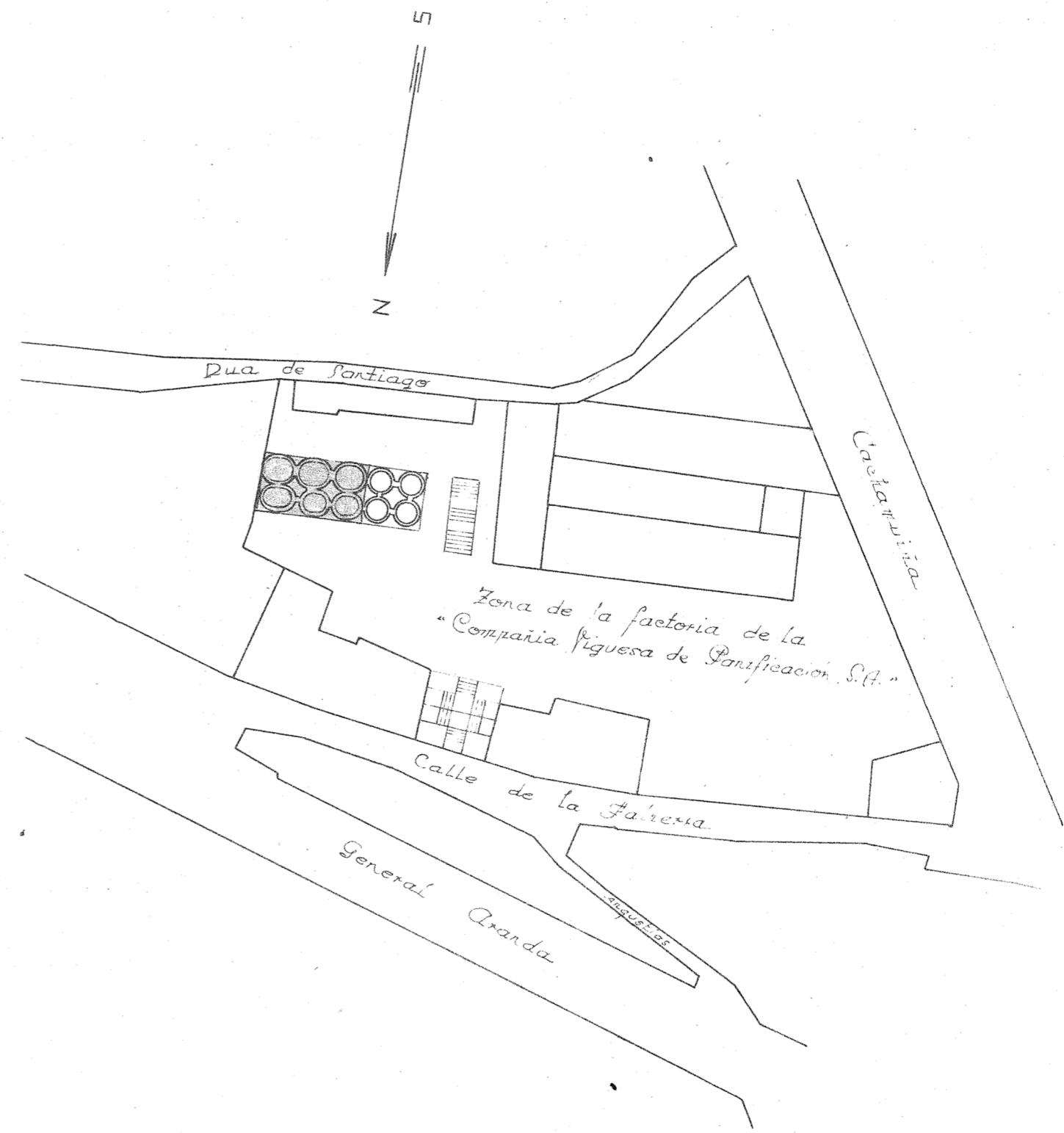
El Ingeniero Industrial:



Compañía Figuesa de Panificación S.A.

Proyecto
de
Ampliación de Silos

Plano de Situación



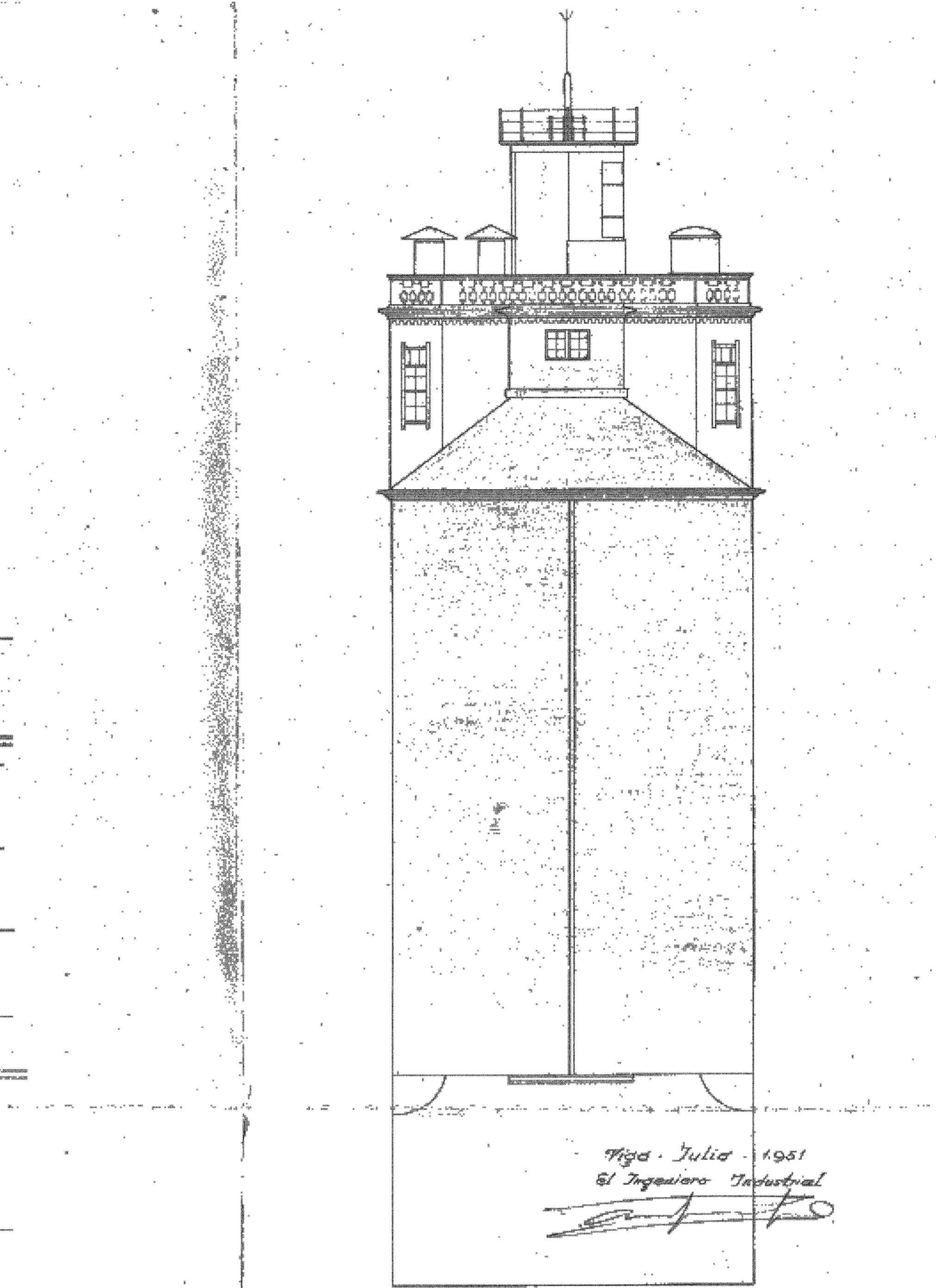
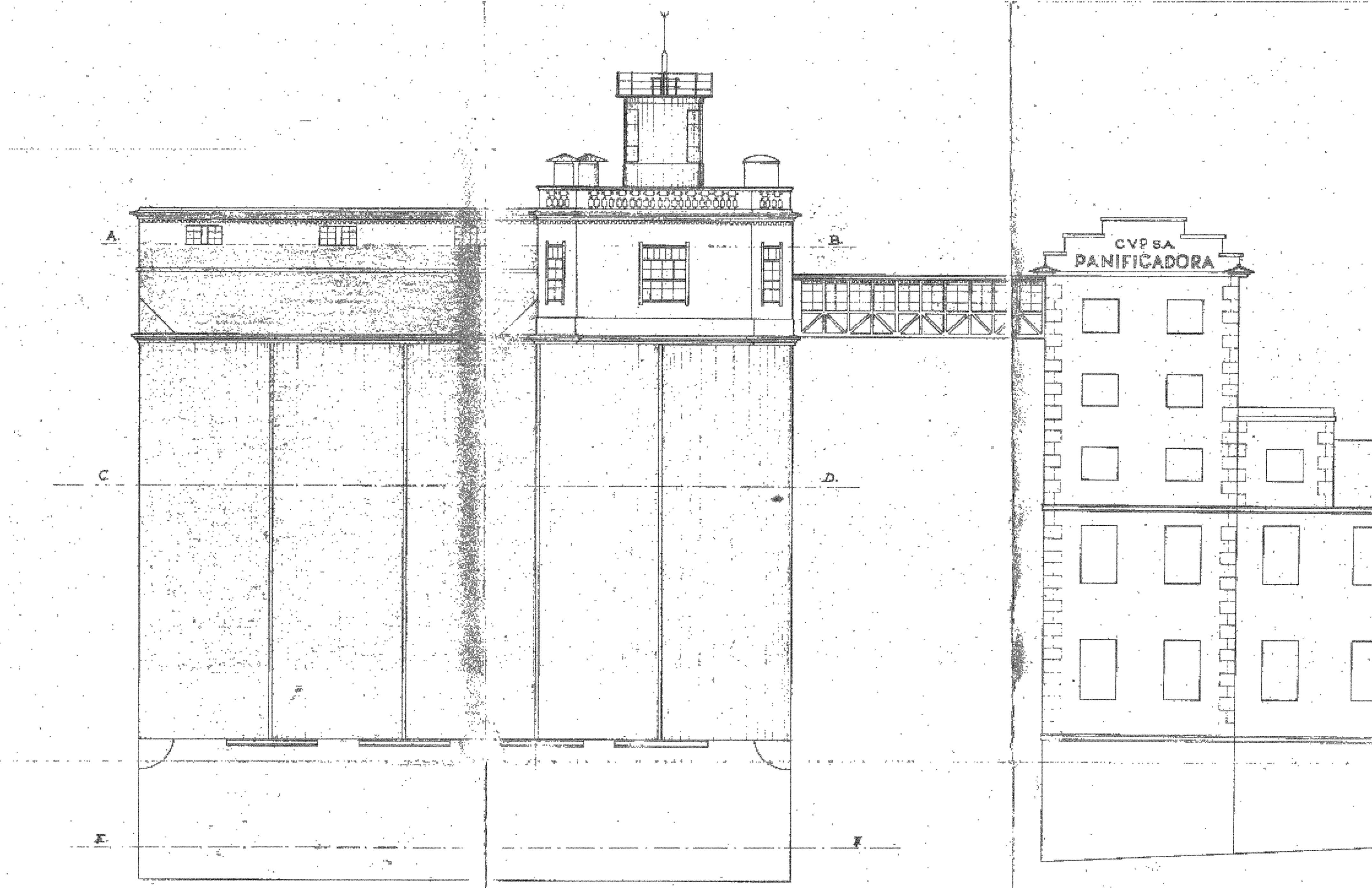
Escala 1:1000

Figueres, julio de 1951
El Ingeniero Industrial,

Compañía Viguera & Panificación

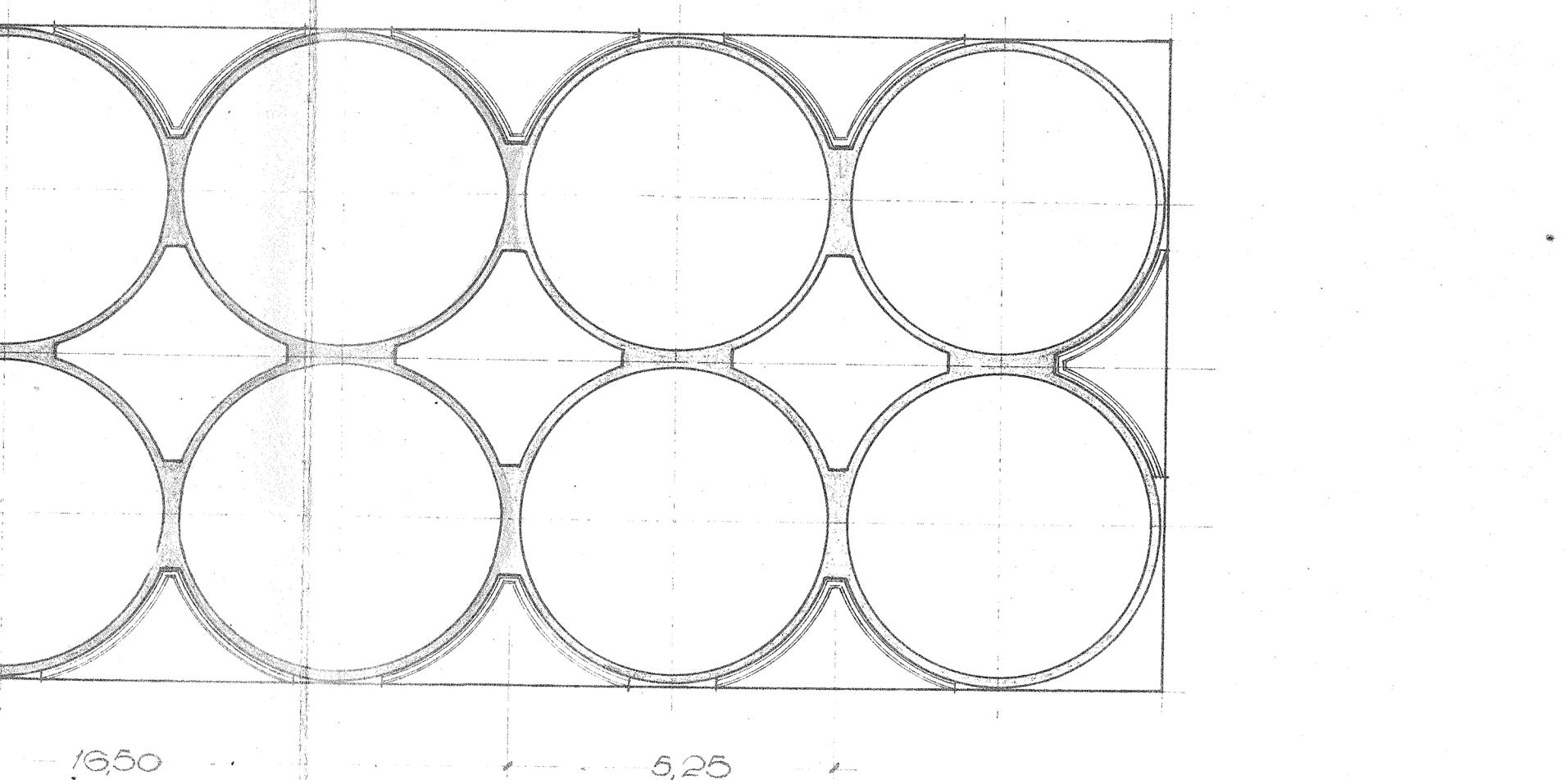
Plano
de
Ampliación de Silos

Plano nº 2
Alzado



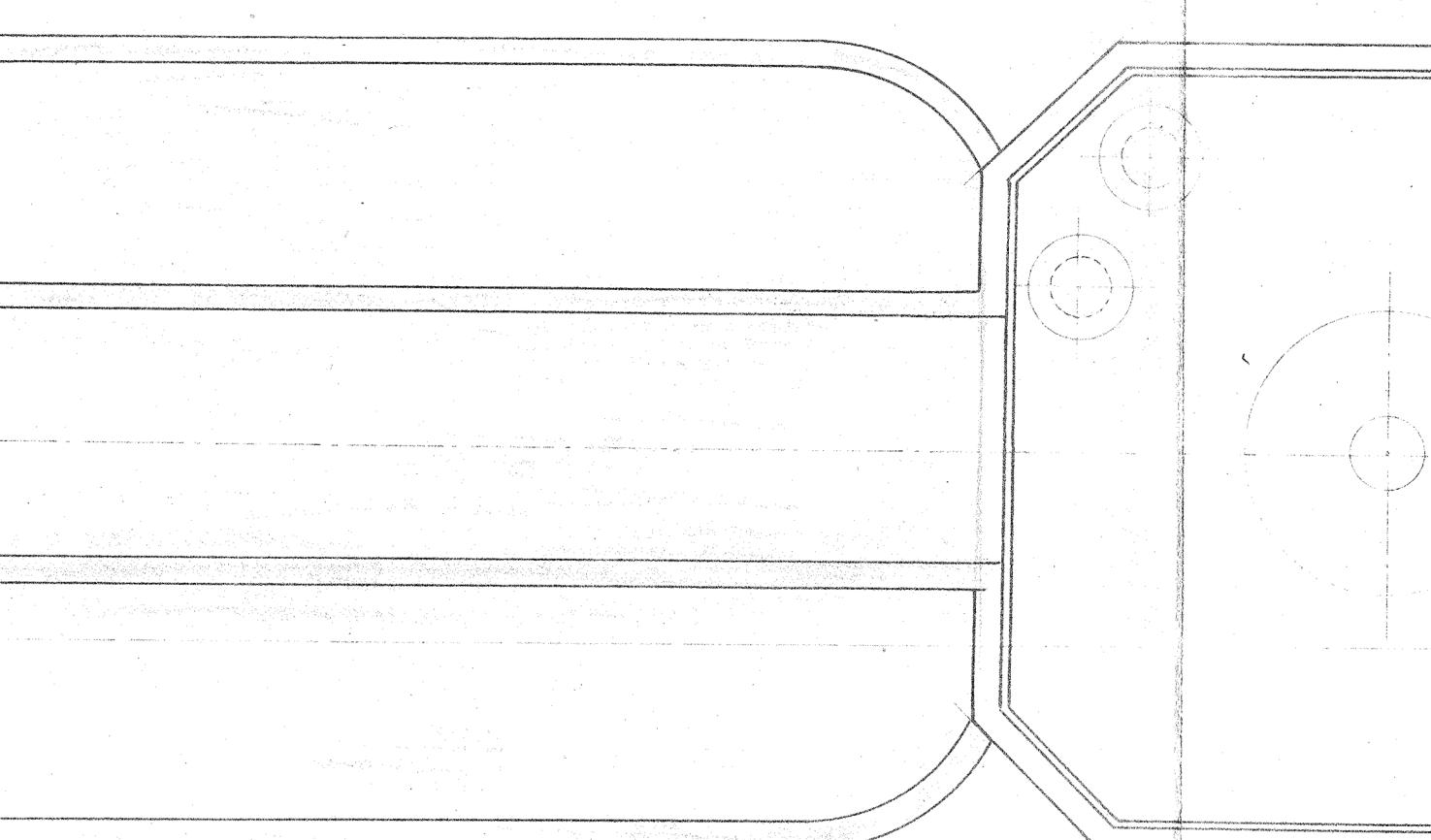
Compañía Figueras & Parificación
Plano de
Añadición de Silos

Plano nº 1
Plantas



Sectores por C.F.

Sectores por C.F.



Vigo - Julio - 1951
© Ingeniero Industrial

Complejo Industrial de Panificación

*Plano de
Ampliación de Silos*

*Plano nº 3
Secciones*

